

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

Redactor Jefe, D. Eustasio García la Serna. Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se publica los días festivos.

No se devuelven los originales

LIBRERIA DE MANUEL HERNANDEZ

Rua, 4.—Salamanca

Novísimo Código Civil Español

precedido de una introducción Histórico-Crítica, comentado y concordado con la antigua legislación y las leyes vigentes, por D. Joaquín Abella; director del Consultor de los Ayuntamientos, un tomo en cuarto español de 523 páginas al precio de cinco pesetas.

Campo neutral

CARTAS CRÍTICAS

sobre el libro

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

CARTA SEXTA

Sr. D. Juan Manuel Bellido.

Muy respetable señor: Para dar fin á mi juicio bibliográfico-crítico de su *Examen del Hipnotismo*, réstame analizar el capítulo V y último de la obra, que es, en mi humilde concepto, el mejor de todos, por hallarse en él unidos en consorcio estrecho una forma pulcra con un fondo magnífico, los apóstrofes grandilocuentes con las sentencias oportunas, la galanura y los primores de un estilo correcto con la exuberancia y los ornamentos de una erudición pasmosa, la rotundidad de la frase con la energía de la dialéctica y, por último, los deslumbrantes rayos de la ciencia con los esplendores fecundos de la Fé. Bien puede asegurarse que ha coronado V. su obra con oro de pura ley y, aunque por esto tenga el libro bastante semejanza con aquella estatua babilónica de áurea cabeza sobre piés de barro, si el orgullo no fuese pecado, debiera Ud. enorgullecerse de haber escrito el capítulo á que hago referencia.

Holgárame yo mucho de que cuanto acabo de exponer como resultado de la gratísima impresión que me produjo la primera lectura de esta última parte de su libro, pudiera estamparlo aquí sin atenuaciones ni distingos, pues pondría con ello digno remate á estas pobres cartas, ya que en mis frecuentes labores críticas prefiero siempre ser tan pródigo en la alabanza como avaro en la censura. Pero la pícará curiosidad me excitó la comezón de volver á leer y releer el capítulo mentado, y mi conciencia científica cerrando las esclusas de mi sentimiento que, cual torrente impetuoso, se desbordaba en vitores entusiastas para Ud., ha desvanecido de tal modo la gratísima impresión mencionada más arriba, que, si he de cumplir con mi deber de crítico recto é imparcial, no puedo menos de señalar algunos lunares de gran monta, los cuales rebajan bastante el mérito del capítulo citado y confirman la regla sin excepción de que no hay obra humana exenta de defectos.

Y la verdad es que algunos de los que campean en el capítulo V susodicho son de marca mayor, hallando en la pág. 177 dos declaraciones

que no le dejan á Ud. muy bien parado, pues en ellas queda hecho el proceso de Ud. como autor del libro objeto de mi crítica. Y como yo no sé hacer cargos sin la demostración correspondiente, voy á formular enseguida un silogismo cuyas premisas son de Ud. y cuya conclusión lógica es del sentido común y, por lo tanto, crítica y dialécticamente verdadera. Hélo aquí: Premisas: 1.ª «No es discreto fallar la solución del problema planteado acerca de los fenómenos hipnóticos» (pág. 177); 2.ª Es así que Ud. falla la solución de tal problema en determinado sentido (en la totalidad del libro); Conclusión: Luego no es Ud. discreto como autor del libro *Examen del Hipnotismo*.—Confiesa Ud. paladinamente en la misma página que «aun no vé clara en todos sus puntos la cuestión del hipnotismo» declarando en la 213 que «la imaginación se abisma y el entendimiento se confunde al pretender decidir sobre quién tendrá razón;» y esto, que debió Ud. estampar al principio y no al fin de la obra, le despoja á Ud. de toda la autoridad de que blasona para juzgar dicha cuestión, pues mal puede erigirse en juez de un pleito quien como Ud. en este caso, no ve claro en todos sus puntos el asunto puesto en litigio. Resulta, pues, que Ud. ha escrito su libro sin un concepto claro y definido de la materia del mismo, lo cual en buen romance es meterse en camisa de once varas, y en sana lógica es carecer de aquello que definía Cicerón diciendo: *judicium veri, regula veri et falsi*.

No he de seguir yo el ejemplo de Ud. defendiendo á sangre y fuego aquello de que no esté plenamente enterado y convencido; y por eso ni admito ni rechazo la evidencia de los fenómenos de adivinación, de transposición de sentidos, de doble vista, de don profético, y otras maravillas por el estilo, contentándome con ponerlos en duda hasta que presencie su producción; pero de esto á hacer coro á los argumentos con que Ud. los refuta, media un abismo que yo no puedo salvar, y eso que en las sesiones de hipnotismo dadas por el Dr. Das en Salamanca, hice el papel de Colón en el descubrimiento de la trama con que dicho doctor determinaba en su sonámbula la transposición de sentidos, la adivinación, la doble vista y otros fenómenos de sonambulismo lúcido.

Es achaque muy común en el vulgo atribuir la producción de los hechos que no acierta á explicar, á la intervención del espíritu diabólico, y por eso no faltan gentes que creen que es Satanás el gas prisionero en la caldera de la máquina que centuplica los brazos de la industria y hace más rápido el movimiento comercial, el fluido circulante por delgado alambre que lleva de uno á otro confin con la rapidéz del relámpago el humano verbo; la sutil emanación de una pila que hace hablar al fonógrafo y trueca en luces los sonidos y los sonidos en luces, y hasta la imperceptible vibración nerviosa que en corriente centrípeta interfiere las altas funciones del cerebro y abre de

par en par las puertas de la sugestibilidad humana. No podía Ud., que forma parte del vulgo en la ciencia psico-fisiológica librarse de tal achaque, y en las páginas 187 á 197 de su libro, no encontrando una cabal y satisfactoria explicación de los fenómenos espontáneos y provocados de la hipnosis, proclama á Satanás autor consciente de los mismos, olvidando, sin duda, que aun concediendo al monarca de las tinieblas tan preclara inteligencia y tan aguda perspicacia como Usted le atribuye en las páginas 187 y 188, es indefendible la tesis sustentada por Ud., en primer lugar, porque los fenómenos hipnóticos no revisten ningún carácter preternatural, en segundo lugar porque Lucifer no puede trastornar ni abolir las leyes con que á Dios le plugo dotar á la Naturaleza, y en tercer lugar porque pasaron ya los tiempos de endemoniados y exorcistas.

Que el hipnotismo nada tiene de preternatural lo demuestran claramente las siguientes razones que el Dr. Vilató, de Barcelona, aduce en la *Revista de Ciencias Médicas* correspondiente al 10 de Abril del año actual: 1.ª Los fenómenos hipnóticos pueden provocarse en y por todos los individuos, puesto que no se requieren condiciones especiales para ser hipnotizado ni para ser hipnotizador; 2.ª La hipnosis se produce por diversos procedimientos, sin preparación previa y sin emplear mayor atención que en otro acto cualquiera; 3.ª La hipnotización se puede determinar espontáneamente por la propia voluntad del sujeto, sin necesidad de un hipnotizador extraño; y 4.ª La hipnosis se produce con independencia de las circunstancias de lugar y de tiempo.

En cuanto á los fenómenos provocados durante la hipnosis, por sorprendentes y estupendos que parezcan, jamás trasponen los linderos de los naturales, ya que la catalepsia, la contractura, las ilusiones de sentidos, las alucinaciones y las parálisis aparecen y desaparecen sin dejar huella, como sucede en el histerismo, en las psicopatías y en algunos envenenamientos; y de igual modo la acción sugestiva, obrando sobre funciones independientes de la voluntad, tiene sus homólogos en la efusión de lágrimas con que ciertos sujetos simulan una pena que no sufren, en la súbita curación espontánea de la fiebre palúdica de nuestros soldados de Cuba, cuando era preciso combatir por el honor de España, en la insensibilidad del joven espartano que sin exhalar un gemido se dejó roer las entrañas por el animal que había robado antes que declarar su delito, en la rápida desaparición de la parálisis del tullido que al ver su casa presa de las llamas huye del peligro con fáciles y expeditos movimientos, etc., etc., etc. ¿A qué, pues, proclamar al diablo fautor de los hechos hipnóticos, si estos, como queda probado, obedecen á causas naturales, son naturales en su mecanismo, y hasta por su importancia y consecuencias no pueden calificarse de sobrenaturales? Yo me atrevo á creer que esa tesis que Ud. defien-

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

de en las diez páginas citadas de su libro, es una tesis *pour rire*, estampada allí, sin duda, para dar esparcimiento al ánimo siguiendo el precepto de Horacio, *pariterque delectando monendo*, y no es justo que me atrafague en combatirla.

¡Ojalá pudiera hacer otro tanto con lo que asevera Ud. en la página 198 al decir que «es incompatible con los severos razonamientos de la Filosofía y de la Física el que la sensibilidad visiva de un sujeto y la auditiva y la olfatoria y la de la gustación y la táctil puedan excitarse sin la presencia de partículas que impresionen los nervios respectivos! Ud. se ha empeñado en su libro en mostrarse ayuno de conocimientos fisiológicos, lo cual no empece para que pretenda ser erudito en Fisiología, y con lo acabado de copiar consigue aquel empeño á las mil maravillas; pues la afirmación que Ud. hace hállase desvirtuada, no por razonamientos especiosos, sino por hechos tan conocidos como la excitación real de los nervios y percepción fingida de las sensaciones visual, auditiva, olfatoria, gustativa y táctil, en los ensueños, en las alucinaciones sensoriales y en todos aquellos casos en que la imaginación hace ver al individuo espléndidos paisajes, oír melodías sublimes, oler flores de suave aroma, gustar manjares exquisitos y tocar superficies diversas.

¿Podrá U. negar el hecho? Y sin embargo los nervios respectivos no están impresionados á la sazón por partículas de ningún género, del mismo modo que cuando se parte un limón en nuestra presencia sin que sus partículas se pongan en contacto con los nervios de la gustación, no sólo *sentimos* el sabor ácido del jugo de este fruto, sino que se realiza el acto reflejo correlativo á esta sensación; el aumento de la secreción salival.

J. LOPEZ ALONSO.

(Concluirá)

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 16 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Empiezo por protestar contra todos los Mansis encarga los de dificultar las comunicaciones postales. Va siendo ya poco menos que milagro que las cartas lleguen á su destino. Los sellos de franqueo no sirven para nada; los buzones de alcance son como si no existieran, y los empleados son tan inútiles como los buzones y los sellos.

Ni un solo día he dejado de remitir carta á EL FOMENTO, pero es el caso que casi nunca llegan con puntualidad mis correspondencias. ¿Es por culpa de los empleados de aquí ó de allí, ó de unos y otros?

No lo sé. Por mi parte me basta consignar que no es mía la culpa si mis cartas llegan con retraso.

A otra cosa.

La sesión de ayer fué de gran espectáculo.

Las últimas palabras con que el Sr. Sagasta puso fin á su discurso del día anterior, fueron casi la licencia absoluta dada al Sr. Gamazo por el jefe del partido fusionista.

Esperábase, pues, que la sesión interrumpida por habilidad ó torpeza del Sr. Martos, continuaría ayer en la misma textura y con idéntica energía.

El primero que habló para cantar una palinodia gallega, fué el Sr. Montero Rios, quien se mostró amigo cariñoso del Sr. Sagasta y sumiso partidario de la política fusionista.

Cuando cesó de hablar el ex-presidente del Tribunal Supremo, levantóse el Sr. Gamazo, produciendo gran expectación en todos los lados de la Cámara.

Llena estaba ésta de bote en bote; ni uno solo de los escaños estaba vacío, las tribunas rebosaban de curiosos y curiosas y hasta en la puerta de la tribuna pública esperaban, formando cola, gran número de aficionados á contemplar las luchas parlamentarias.

Con voz fatigosa y triste entonación, empezó á hacer uso de la palabra el diputado castellano.

En su breve discurso, más bien que afirmaciones había quejas, por la manera con que el Sr. Sagasta había tratado al orador. Nada dijo respecto de su situación dentro del partido, limitándose á protestar de su amor y adhesión á la política fusionista.

Contestóle el Sr. Sagasta, con mucha menos energía, á decir verdad, de la que empleó en su discurso del viernes. Afirmó la inconveniencia de que existieran dentro del partido agrupaciones que defirieran tan esencialmente como la del Sr. Gamazo de las apreciaciones económicas del actual gobierno, y añadió que él por su parte, no tendría inconveniente, antes bien, miraría con gusto el que el Sr. Gamazo se encargase de la cartera de Hacienda y plantease las célebres reformas económicas, para lo cual solemnemente declaraba que en el caso de aceptar el Sr. Gamazo el Ministerio de Hacienda, el Sr. D. Venancio Gonzalez no tendría inconveniente en retirarse del Gobierno.

Visiblemente disgustado el Presidente de la Liga Agraria, expuso una vez más sus afirmaciones respecto de la cuestión agrícola, y concluyó rechazando el ofrecimiento del Sr. Sagasta, por que con él, según dijo, nada se resolvería, puesto que era evidente que el señor Gonzalez y sus amigos tenían un criterio económico incompatible con el sustentado por el orador, criterio que representaría siempre una disidencia en la mayoría.

Con lo que queda dicho, se vé claramente la profunda excisión que reina en el partido liberal, excisión que puso de relieve el Sr. Morret, sosteniendo que no puede existir gobierno estando fraccionada la mayoría en grupos diferentes.

¿Cuál fué el resultado de tan larga sesión? Como de costumbre.

El Sr. Gamazo se queda donde estaba. El señor Sagasta resignado, y la mayoría fusionista «partida por gala en dos.»

Del fin de fiesta se encargó Romero Robledo, que con su festiva y genial oratoria, hizo unos cuantos epigramas sobre la *buena armonía* que reina en las filas del partido gobernante.

Respecto de la impresión que en todos los ánimos dejó el debate de ayer, bastará con citar la siguiente frase de la cual se hace eco un periódico ministerial:

«Lo lamentable es, que un Presidente del Consejo se vea en la necesidad de tener que discutir dando la espalda á las minorías.»

En el Consejo que ahora está celebrándose, se resolverán algunas cuestiones referentes al personal.

Asegúrase que Benayas saldrá de la subsecretaría de Gobernación.

Para la de Gracia y Justicia se habla de Arias Miranda y del Sr. Pacheco.

Acaso ninguno de los dos sean agraciados.

El Sr. Calvetón será nombrado Director en Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, y tal vez el Sr. La Guardia obtenga la Subsecretaría de Gobernación.

Zeda.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Nuestra Señora de la O.
Cultos de mañana.—Nuestra Señora del Carmen. Siguen los mismos cultos.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'24; pónese, 4'30.—Luna: sale 4'47 de la tarde; pónese, 7'11 de la mañana.

Anteayer se terminó de colocar el zócalo de piedra que ha de servir de base de sustentación á la verja de hierro, con que se proyecta sustituir la pared que cerraba ántes el rondin del Seminario Conciliar, por la parte de la calle de Serranos.

Muy conveniente seria que el Municipio ordenara arreglar el pavimento de la expresada calle, sobre todo la acera, para que el tránsito de las gentes por aquel sitio no fuera tan difícil como al presente lo viene siendo.

En el pueblo de Tala (Alba de Tórmes) acaba de instalarse la archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús bajo los mejores auspicios. Pasan ya de 140 el número de personas inscritas y los niños todos de la parroquia han sido consagrados al Divino Corazón.

El *Boletín Oficial* que lleva fecha de 14 de los corrientes publica las condiciones para el arrendamiento del terreno necesario á fin de establecer en esta provincia uno de los quince viveros y edificio para el almacén de semillas que, por Real Decreto de 12 da Septiembre del corriente año, se establecen en la Península e Islas adyacentes.

Dentro de breves dias se expondrá al público en el conocido *Parador de los toros* un precioso *Nacimiento*.

En la imprenta de nuestro colega *El Teresiano* de Alba de Tórmes se halla depositada una licencia absoluta expedida á favor de Francisco Arrebola Lopez, natural de Salamanca.

El interesado, ó persona debidamente autorizada por éste, puede presentarse á recoger dicho documento.

Ayer publicó el *Boletín Oficial* el «Estado de los vencimientos de plazos de Bienes Nacionales que tendrán lugar durante el mes de Enero del año 1889».

Los interesados harán el pago de los plazos á su vencimiento, pues de lo contrario se les exigirá por la vía de apremio, debiendo advertirse que los intereses de demóra corren de cuenta del comprador desde el dia siguiente al del vencimiento.

Nos dicen de Santibañez de la Sierra que ha disminuido notablemente la enfermedad diftérica.

Dice *La Concordia*, hablando de la Caja de socorros para labradores:

«Y pondremos los puntos sobre las *ies* de la Caja de Pandora y sobre los conservadores.

Por que entre ellos está el juego.»

De fijo que aparecerán los puntos, y las comas, y aun el tintero.

Como que para entonces estará puesta la demanda de nulidad.

¿Le parece poco al colega?

La Junta diocesana de la santa *Obra de la Propagación de la Fé*, ha nombrado corresponsal del Arciprestazgo de Peñaranda á la Srta. D.^a Mónica Nuñez Escarpizo, viuda de Güervós, y del Arciprestazgo de Valdobla á la Sra. D.^a Juana Andrés Montalvo de Nieto.

El sábado último salió para el pueblo de Sancti-Spiritus el Juzgado de Instrucción de Ciudad-Rodrigo y el Sr. Fiscal de la Audiencia, donde según noticias había aparecido el cadáver de un hombre, que se suponía víctima de un crimen.

No es cierto como han creído muchos de sus clientes, que el acreditado dentista D. Carlos M. Conachy, haya trasladado su Gabinete á la calle de la Rúa, pues dicho señor continúa y continuará como siempre, en la Fonda de la Burgalesa.

Referente á la importante cuestión de pagos á los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, que siempre consideramos de atención preferente, debemos manifestar que nos consta de un modo evidente que, si como esperamos, la Sección administrativa de la Delegación de Hacienda pública despacha como debe, y para ello trabaja, las liquidaciones de aplicación de los recargos municipales, y practica las demás operaciones al efecto necesarias, los beneméritos funcionarios de que se trata, no tardarán en percibir sus asignaciones, toda vez que el celoso Interventor Sr. Marcos, es sabido de todos, no detiene en su departamento ni un solo momento, cuanto se refiere á este importante asunto, que de continuo mira tan laborioso Jefe con un interés que todos aplaudimos.

Por último, rogamos muy encarecidamente al Sr. Delegado, como Jefe superior de las diferentes Secciones que las oficinas de Hacienda comprenden, no deje de recomendar á la Administrativa haga cuanto le sea dable porque los Maestros cobren en el presente mes cuando los demás empleados del Estado.

Dice un periódico de Madrid:

«El Sr. Ministro de Fomento ha contestado extensamente esta tarde á la pregunta formulada ayer por el Sr. General Pando, acerca del ferrocarril transversal, ofreciendo estudiar detenidamente el asunto, y resolver en armonía con lo que las leyes establecen sobre el particular.»

Aun no hemos visto el extracto de la sesión, que publicaremos en cuanto llegue á nuestro poder.

Podemos adelantar, sin embargo, que el señor Conde de Xiquena, Ministro de Fomento, ha ofrecido oponerse á toda exigencia injustificada de la Compañía, como es la de variar ó suprimir las estaciones señaladas en el proyecto.

Tenemos, pues, la seguridad de que éstas se construirán en los puntos en que se hallan señaladas en el proyecto, sin necesidad de que los Ayuntamientos hagan sacrificios de ningún género.

Se nos dice también que el Ministro se propone abrir una información para averiguar lo que ha pasado en este importante asunto.

Los periódicos de Zamora se quejan también de la Compañía del ferrocarril de Plasencia á Alcañices. Vamos, Sr. Moret, ahora que ya no es V. ministro coja los hilos de este asunto

La antigua iglesia parroquial de San Millán, hoy convertida en capilla de la comunidad de *Siervas de María*, y recientemente restaurada para este fin, va á abrirse al culto mañana 18 de los corrientes, celebrándose en ella al efecto una solemnisima función religiosa. Por la mañana á las siete y media habrá comunión general para cuantas personas quieran acercarse á recibir á Jesús Sacramentado, y á las diez y media misa con orquesta y sermón que predicará el Sr. Canónigo Penitenciario, D. Primitivo Vicente Lorenzo.

A las cuatro y media de la tarde tendrá lugar la reserva, oficiando en ella de Pontifical el Excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis.

Por diferentes faltas durmieron anoche en la prevención del Gobierno civil siete individuos.

Digno es de sentirse que habiendo tantos obreros sin trabajo—dice *La Semana Católica*—deseosos de

ganar un pedazo de pan con que alimentar á sus hijos, se pongan tantos obstáculos por parte de ciertas autoridades (que por deber de conciencia tienen la obligación de atender á las justas reclamaciones de las clases trabajadoras) para que se comiencen algunas construcciones que proporcionarían, sin duda, á esos infelices lo que con tanto afán anhelan.

La grande extensión de la carta del Dr. Lopez Alonso, nos obliga á aplazar hasta mañana la publicación de la última parte de la misma, pudiendo así dar hoy salida á otros originales.

Los sacerdotes que suscribieron la adhesión al manifiesto del Sr. Nocedal, han retirado su firma, obedeciendo á las excitaciones del Prelado de esta diócesis.

Hemos tenido el gusto de saludar al Juez municipal de Sequeros, D. Antero Rodriguez, distinguido abogado de aquel país.

Anoche recogieron los agentes de Vigilancia varias armas prohibidas.

Continúa Sequeros siendo la única capital de partido judicial de la provincia que carece de estación telegráfica.

Hace días viénesse hablando de un lance pendiente entre un diputado provincial de Peñaranda y un alcalde del mismo partido.

El presidente del comité conservador Sr. D. Celedonio Miguel Gomez ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del discurso que el Sr. Cánovas del Castillo pronunció en Sevilla.

También ha enviado ejemplares á todos los amigos políticos con que cuenta en esta capital.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 17, 5 tarde.

Se desmiente la noticia alarmante de los desórdenes militares.

El Consejo de anoche no tuvo ninguna importancia.

Continuará el debate político en el Senado.—Zeda.

SE vende una buena yugada en el inmediato pueblo de Villamayor, la cual renta 80 fanegas de trigo, y las contribuciones por cuenta de los colonos; la persona que quiera interesarse en esta compra, puede tratar con su dueño D. Luis Garcia Calama.

BARRASA, OCULISTA

PROFESOR DE OFTALMOLOGIA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

Desde el día 25 del corriente el gabinete de consultas para los enfermos de los ojos que estaba establecido en la calle de Herreros número 38 se traslada á la calle de Toro número 56 principal izquierda. Se practican todo género de operaciones en los ojos y se reciben consultas todos los días desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

SE ARRIENDA la casa calle de San Justo número 43, con jardín, pajarera, pozo y escusado. Razón: Francisco Tellez, Plaza Mayor, 23.

SE HA TRASLADADO á la Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

BOAS

alta novedad

se han recibido en la

CIUDAD CONDAL

15- RUA -15

BOLAS MATE

Juegos completos para abrigos.

Pieles, astracanes, felpas y rizos.

Guantes forrados para caballero y señora.

CIUDAD CONDAL

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

SE arriendan dos casas nuevas en el paseo de la Glorieta números 25 y 27, con dos viviendas cada una, escusado, cuadra y corral.

Dará razón, D. Ruperto Martín Mediero, Cuesta del Carmen, núm. 1.

SE vende la casa núm. 23 de la calle Larga en el Arrabal de Puente del esta ciudad.

En la misma darán razón.

Se traspasa

el establecimiento de bebidas situado en la calle de Toro, número 83; del precio y condiciones enterarán en el mismo.

SE vende una berlina en buen uso con lanza y limonera, con guarniciones para esta y un caballo.

Darán pormenores en la redacción de este periódico.

SE VENDE la casa número 29 y 31 de la calle de la Peña 2.ª; su dueño, Emilio F. Nieto, calle de Zamora, núm. 2, Sombrerería, informará del precio y condiciones.

ROMAN GARCIA

PLATERO, ORAPROPR Y GRABADOR

Construye y compone toda clase de alhajas, dora, plata, níquel y cobriza, objetos de metal y madera, graba sellos en metales y boj, de todas clases y tamaños mejores que los de caoutchouc, para juzgados, alcaldías, parroquias, fábricas, comercios, escuelas, administraciones, particulares, &c. todo á precios sumamente económicos.

Láminas para ilustrar obras de estudio, para imprentas y encuadernaciones; y para todo anunciante marmosete y viñetas para llamar mas la atención en los periódicos.

Troqueles en acero para fabricantes de curtidos, guarnicioneros y zapateros.

ORADOR DE PLATERIA, CALLE DE LA RUA, NÚMERO 18

VENTA de una casa, calle de la Alegría, número 18, á voluntad de su dueño.—San Justo 52, entresuelo, darán razón.

SE venden varias viñas en el término de Aldeanueva de Figueroa. Dará razón en Salamanca, Don Eduardo Gomez Rueda, calle del Azafranal, número, 14.

SALAMANCA

Estéban Hermanos, impresores

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas
UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrófulas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín)—MADRID

Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.

Béjar: D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gómez Torres, y principales de la provincia.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rua.



NUEVO ALAMBIQUE

PRIVILEGIADO S. C. D. C. — Sistema DEROY
Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operación, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. *Desafia todas las imitaciones.* — Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. — Aparatos de destilación continua y de rectificacón, Sistema Deroy. DEROY FILS AINE, 75, 77, r. du Théâtre, PARIS. Env. 1.º del catalogo ilustrado.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispea y anemia. clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche, chocolate de peptona.—Se preparan diariamente grandes cantidades.

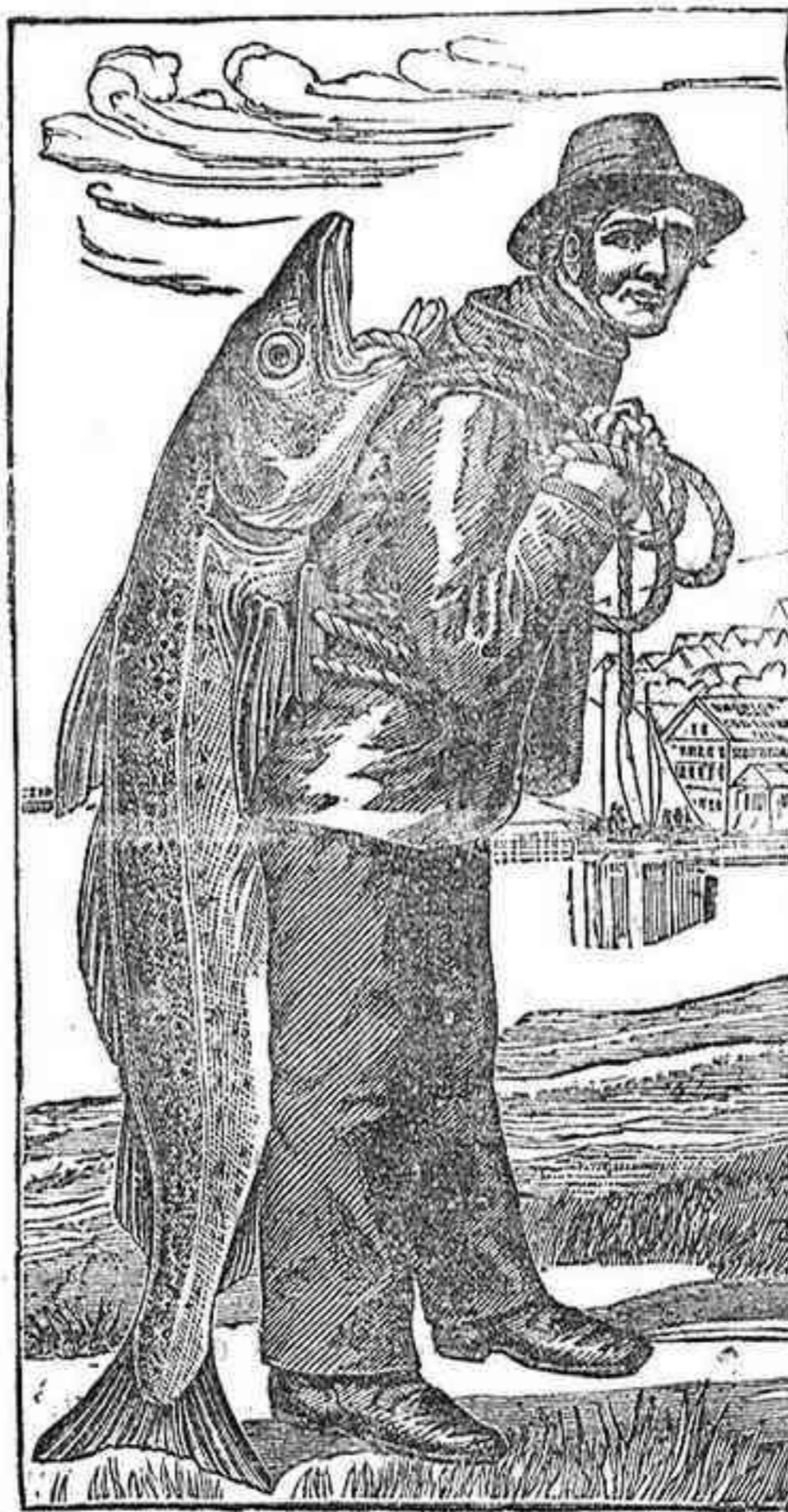


Marca depositada

ORTEGA LEON 13 MADRID.

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Para Pascua

SE están recibiendo latas

de pimientos, melocotón, guisantes, alcachofas, merluza, etc. y los quesos exquisitos de bola, que están diciendo COMERNOS.

PORTALES DEL PAN, 3
Viuda de Marcos Martín

Con las Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS se curan radicalmente las calenturas

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Priño Sánchez, Toro, 62.

No mas CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrallo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

LA litografía, que es en la calle de Zamora, núm. 47, se ha trasladado á la de San Pablo, núm. 55.

PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARAN RAZÓN.

VINOS TINTOS DEL

EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

COSECHA DE 1884

Pesetas 2.50 la botella

Depósito en Salamanca; café Suizo y Fonda del Comercio.

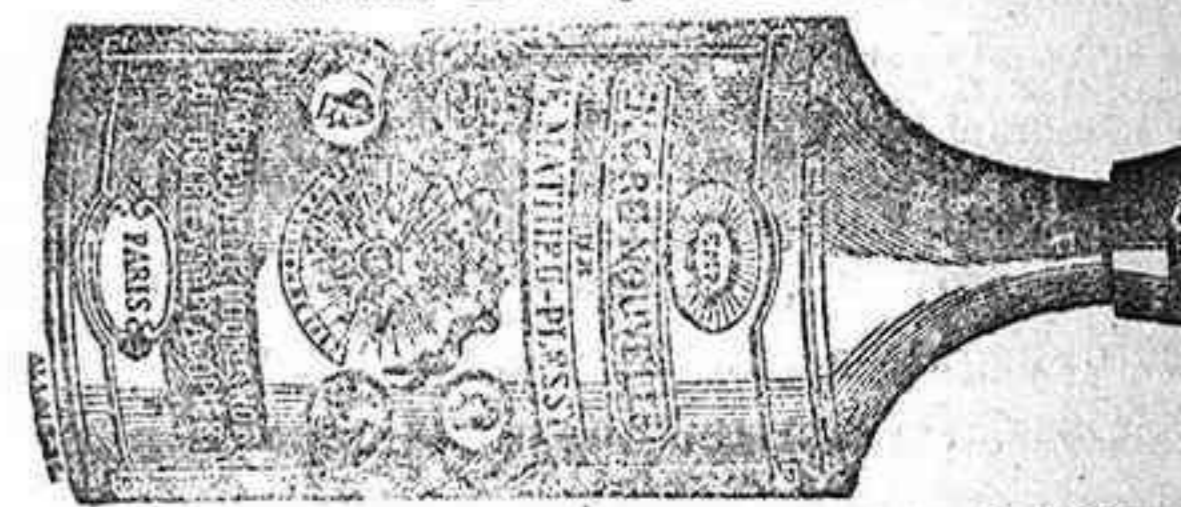
Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una, 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas volverán solo la misma botella.

PARIS, 11, Rue de Cluny, 11, PARIS

NUEVA TINTA MATHIEU-PLESSY

Especialidad de Carmin y Tintas de Colores PARA ARQUITECTOS



Cruz de la Legion de Honor en la Exposic. univ. de 1867

NUEVA TINTA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR

ADOPTADA POR TODAS LAS GRANDES ADMINISTRACIONES
Deposito en todas las Papelerías de España y de Portugal

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.



ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Acb. DETHAN, Farmaceutico en PARIS